

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14 de octubre de 2020. Pasa a Despacho proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía radicado bajo el número 2018-00515, informando que el apoderado de la parte demandada presentó memorial informando abonos realizados para ser tenidos en cuenta en la liquidación de crédito y aportó los respectivos comprobantes de pago. Sírvase proveer


JHONATAN ZULUAGA GARCÍA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARIA CALDAS**

CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Auto de Sustanciación Civil

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Radicado: 2018-00515-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: MYRIAN LOPEZ TORRES
EMILIO MUÑOZ GARCIA

Vista la constancia secretarial que antecede AGRÉGUESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO memorial informando abonos realizados por los ejecutados por un valor de \$ 11.543.000 M/CTE.

Igualmente, y en el entendido que están reportándose abonos realizados en los años 2015 y 2016, REQUIÉRASE a la parte ejecutante para que presente nueva liquidación del crédito teniendo en cuenta los abonos aquí reportados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL VILLAMARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0011d7cd2603a227c7d53ddeb1c0d471cc2a5f57d90a015d492bb599bade8
0f2

Documento generado en 14/10/2020 12:05:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>